

*ANUNCIO de 18 de mayo de 2010, de la Delegación Provincial de Jaén, por el que se notifica propuesta de resolución de expediente sancionador.*

Habiéndose dictado Propuesta de Resolución por el instructor del expediente en fecha 4 de mayo de 2010, en el expediente sancionador 022/05, tramitado por infracción de la Ley 1/1991, de 3 de julio, de Patrimonio Histórico de Andalucía, e intentada por dos veces sin resultado la notificación en el domicilio del interesado que consta en el expediente, procede efectuar la notificación prevista en el apartado 5 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 61 de la citada Ley, don Fernando Muñoz Heredia podrá comparecer en el plazo de diez días hábiles, computados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en las dependencias de la Delegación de Cultura de Jaén, Servicio de Bienes Culturales, en la calle Martínez Montañés, núm. 8, a los efectos de conocimiento íntegro del texto del acto de 4 de mayo de 2010 y la puesta de manifiesto del procedimiento. Transcurrido dicho plazo o tras la comparencia del interesado, si esta tuviera lugar, comenzará a computarse el plazo de quince días hábiles para formular alegaciones y presentar los documentos e informaciones que estimen pertinentes ante el instructor del procedimiento, de conformidad con el artículo 19 del Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento del Procedimiento para el Ejercicio de la Potestad Sancionadora.

Jaén, 18 de mayo de 2010.- La Delegada, Mercedes Valenzuela Generoso.

## CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

*ACUERDO de 12 de mayo de 2010, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se somete a información pública la documentación correspondiente al proyecto de Parque Eólico Cerro Romeral, en el término municipal de Cúllar (Granada). (PP. 1273/2010).*

Expte. AAU/GR/0085/N/09.

De acuerdo a lo establecido en artículo 31.3 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, se abre trámite de información pública en el expediente de autorización ambiental unificada incoado en esta Delegación Provincial, en los términos que se detallan a continuación:

- Finalidad de la solicitud: Obtención de la autorización ambiental unificada.
- Características: Parque Eólico Cerro Romeral.
- Promotor: Orisol Corporación Energética, S.A.

Lo que se hace público a efectos de la referida autorización ambiental unificada, la correspondiente evaluación de impacto ambiental de las actuaciones, así como las autorizaciones y pronunciamientos ambientales que deban integrarse en la autorización ambiental unificada, para que pueda ser examinado el expediente, el estudio de impacto ambiental y el resto de la documentación en la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Granada (Calle Marqués de la Ensenada, 1) durante treinta días, contados a partir de la publicación de este anuncio, plazo durante el cual se podrán formular las alegaciones que se estimen convenientes en el Registro de esta Delegación Provincial.

Granada, 12 de mayo de 2010.- El Delegado, Francisco Javier Aragón Ariza.

*ANUNCIO de 25 de mayo de 2010, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifican a los interesados los actos relativos a determinados procedimientos administrativos.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habida cuenta de que no ha sido posible la notificación en el último domicilio de los interesados, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en los Servicios Centrales de esta Consejería de Medio Ambiente, Avda. Manuel Siurot, 50, en Sevilla, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto del acto notificado, se indica a continuación.

1. Interesado: Don Ramón Golbano Montoya,  
Acto notificado: Resolución de recurso de alzada núm. 569/2010

Sentido de la Resolución: Desestimatorio.

Plazo para interponer recurso contencioso-administrativo: 2 meses.

2. Interesado: Don Eugenio de Luque Taviel de Andrade, en representación de Turucumbe, S.A.

Acto notificado: Resolución de recurso de alzada núm. 2549/2006.

Sentido de la Resolución: Estimar parcialmente.

Plazo para interponer recurso contencioso-administrativo: 2 meses.

3. Interesada: Decesaris, S.A.

Acto notificado: Resolución de recurso de alzada núm. 2431/2008.

Sentido de la Resolución: Declarar la pérdida sobrevenida del objeto del recurso.

Plazo para interponer recurso contencioso-administrativo: 2 meses.

4. Interesado: Don Francisco Gallardo Capote.

Acto notificado: Resolución de recurso de alzada núm. 2177/2007.

Sentido de la Resolución: Estimar la caducidad del procedimiento.

Plazo para interponer recurso contencioso-administrativo: 2 meses.

5. Interesado: Don Manuel García Orellana.

Acto notificado: Resolución de recurso de alzada núm. 1269/2007.

Sentido de la Resolución: Declarar la pérdida sobrevenida del objeto del recurso.

Plazo para interponer recurso contencioso-administrativo: 2 meses.

6. Interesada: Iberica President Golf Club SR, S.L.

Acto notificado: Resolución definitiva del procedimiento sancionador núm. 571/2010.

Sentido de la Resolución: Imponer sanción por importe de 30.050,62 €, así como la obligación de restituir la vía pecuaria a su estado anterior.

Plazo para interponer recurso de alzada: 1 mes.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, a 25 de mayo de 2010.- La Secretaria General Técnica, Macarena Bazán Sánchez.